DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE
TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA
PERMISO DE LIMITACIÓN DE CARRIL
FOLIO: 267452
NOMBRE: PARROQUIA SANTA FILOMENA ARQUIDIOCESIS DE MTY.
PLACAS: MARCA: XXX MODELO: XXX CAPACIDAD: XXX EJES: XX
TIPO: XXX CLASE: XXX ALTO: XXX ANCHO: XXX LARGO: XXX
DEL DÍA: <u>VIERNES, 20 DE MAYO DE 2022</u> HASTA: <u>VIERNES, 20 DE MAYO DE 2022</u> VIGENCIA: <u>1 DIA</u> CIRCULARÁ POR:
SALDRÁ POR
LAS MANIOBRAS SERÁN EN:
NOTA ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO
HORARIO DE A DE A DE DE A DE HRS $\mathcal U$
ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA; LA CARGA Y
DESCARGA QUE SE REALICE OCUPANDO CARRILES DE CIRCULACIÓN, ESTARÁ SUJETA A LAS INDICACIONES DEL PERSONAL AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, LOS VEHÍCULOS
AUTORIZADOS RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO. EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL.
MONTERREY, N.L. A MARTES, 17 DE MAYO DE 2022
DIRECTOR DE TRANSITO
DIRECTOR DE TRANSITO DEPARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO, CARGA Y DESCARGA.
DIRECTOR DE TRANSITO
DIRECTOR DE TRANSITO DEPARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO, CARGA Y DESCARGA.
DIRECTOR DE TRANSITO DEPARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO, CARGA Y DESCARGA